

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La solicitud de la renovación del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución Única) con la Srta. Gabriela Alejandra Lopez;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto.

2; que existe un informe favorable del Área Económica Financiera y del Secretario de Administración y ya existía un informe favorable del Asesor Legal;

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios con (con relación de Empleo Público Retribución Única) con la Srta. Gabriela Alejandra Lopez desde el 01 de marzo al 31 de diciembre del año 2012, con una retribución bruta mensual de \$ 2650,00 (pesos dos mil seiscientos cincuenta con 00/100)

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, Fuente 11 o 16 del área Central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 2 3 FEB 2012 RESOLUCION Nº: 8 0

SECRETARIO DE ABATRISTEACION SECRETARIO DE ABATRISTEACION SACULTUDO DE FULDO DE LA VALUERA DE SACULTUDO DE FULDO DE LA VALUERA DE SACULTUDO DE SACUL

DIEDIEGO TATIAN DECANO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES